



57

INFORME SECRETARIAL: Inírida - Guainía, seis (06) de agosto dos mil veinte (2020) al Despacho del señor Juez pasó el proceso ejecutivo radicado con el N° 940014089002 - 2019- 00158 - INFORMANDO; la apoderada de la parte demandante vía email solicita información acerca de qué proceso se decretó medida cautelar de embargo al establecimiento de comercio nuevo de estado y el orden de los remanentes dentro del presente proceso, sírvase proveer.

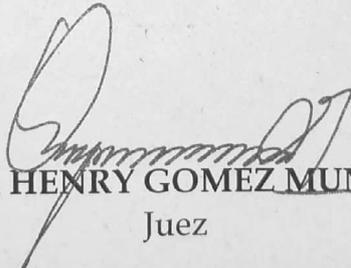

GLENDA CASTILLO CASTILLO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE INÍRIDA - GUAINÍA

Inírida. - Guainía, seis (06) de agosto dos mil veinte (2020)

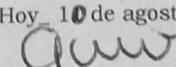
Visto el informe secretarial que antecede, por secretaria dese la información solicitada por la doctora Paola Andrea Ortiz Páez, en cuanto al estado y orden de los remanentes dentro del proceso ejecutivo radicado con el N° 940014089002 - 2019- 00158 00, la cual una vez revisado obra dentro del presente proceso. Expídanse por secretaria la información que corresponda.

Cumplase


OSCAR HENRY GOMEZ MUÑETON
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 44 Hoy 10 de agosto de 2020


GLENDA M. CASTILLO CASTILLO
Secretaria